

Información sobre préstamos y reservas

Para poder utilizar el servicio de préstamo y reserva es imprescindible tener la tarjeta de usuario de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Un usuario no podrá realizar préstamos a nombre de otro usuario, salvo que se trate de préstamos realizados por los padres a sus hijos menores de 14 años o que, en el caso de adultos, firmen ambos un documento de autorización.

Cantidad y tipo de documentos que puede tener en préstamo un usuario al mismo tiempo:

Cantidad	Tipo	Préstamo
3 ejemplares	Libros	15 días
2 ejemplares	Audiovisuales	5 días

Renovaciones y reservas:

Los libros se podrán renovar por 10 días más, siempre y cuando no esté reservado por otro usuario/a.

El material audiovisual no es susceptible de renovación.

Si un/a usuario/a quisiera realizar una reserva de un documento que esté prestado, podrá realizarlo acudiendo a la biblioteca y solicitándolo en el mostrador.